OTRO SI No. 1 AL ACUERDO DE CONFORMACIÓN DEL UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS CARTAGENA.

REFERENCIA: Proceso de contratación No **LP-CVV-003-2026** en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto: CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, DESTINADOS A POBLACIÓN ASENTADA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DE ACUERDO CON LOS GRUPOS POBLACIONALES.

Los suscritos, NATALIA CHARRIS SILVA Y HERNANDO JOSE REYES YEPES debidamente autorizados para actuar en nombre y representación H&N CONSTRUTORES S.A.S., SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA – SOCING S.A.S., respectivamente, hemos convenido celebrar el presente otro si modificatorio No. 1 al acuerdo consorcial de fecha 03 de marzo de 2026 así, por medio del cual se creó la **UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS CARTAGENA**

Atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que por mutuo acuerdo entre los integrantes del consorcio, se ha decidido cambiar el Representante Legal principal **NATALIA MARGARITA CHARRIS SILVA** por la señora **JUAN CARLOS MARQUEZ COVANS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.811.931 de Cartagena de indias.

Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el numeral No. 5 del acuerdo de Union temporal de la siguiente manera:

6. El representante del consorcio es **JUAN CARLOS MARQUEZ COVANS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.811.931 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Lo no modificado a través de este documento referente al **UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS CARTAGENA** permanece incólume.

En constancia, se firma en Cartagena, a los Cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.



NATHALIA CHARRIS SILVA
C.C. 7.937.537
Representante Legal
H&N CONSTRUCTORES S.A.S.

HERNANDO JOSE REYES YEPES
C.C. 1.044.913.313
Representante Legal

Acepto,

JUAN CARLOS MARQUEZ COVANS
C.C. No. 3.811.931 de Cartagena de indias